ACTA DE APERTURA 51

1. Datos del Acta:

ID	424284				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	23-Junio-2023	**HORA APERTURA**	08:06	**HORA FIN**	09:06
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	SEBASTIAN NUÑEZ SERVIN				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	SUBCOMISARIO INTD. IGNACIA BRITEZ DE MORENO				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80025734-0**	**PRIMO S S.A.**	**primossa.esterilizacion@gmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Lic. Pedro Bobadilla
Oficial Primero INTD.

Lic. SEBASTIÁN NÚÑEZ
Oficial Ayudante Int.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRIMO S S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 330.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
PRIMO S S.A.		NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:06 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Lic. Pedro Bobadilla
Oficial Primero INTD.

Lic. SEBASTIÁN NÚÑEZ
Oficial Ayudante Int.

Asunción, 23 de junio de 2.023.-

Yo, Comisario Principal MCP NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ con Cedula de Civil N.° 1.195.103, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS – PLURIANUAL - ID N° 424284,** y *Declaro Bajo Fe de Juramento,* conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021 lo siguiente;

Que, el servicio de esterilización de insumos médicos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, es a fin de realizar una limpieza completa para destruir los microbios que han quedado depositados en los insumos médicos y de esta manera ayuda a prevenir la propagación de microorganismos.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traería consigo daños y perjuicios a los beneficiarios del servicio de salud, teniendo en cuenta que la falta del servicio podría conllevar atraso en los llamados de medicamentos, insumos, reactivos, entre otros, que son de mucha importancia en para nuestro nosocomio, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art 4°, inc. *"**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".*

Actividad 07 Asistencia Integral al Pers. Policial TESORERIA

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera - Habilitado Pagador Act. 07